

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.904/2024

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permanece-

rá expuesto al público en las oficinas municipales. Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días.

Proyecto: Proyecto de apertura de local destinado a establecimiento de hostelería con música.

Emplazamiento: Calle Padre Torrero nº 40, local Belalcázar (Córdoba), con referencia catastral: 1519007UH1711N0003RT

Promotor: Grupo Olimpus C.B.

Belalcázar, 15 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Luis Fernández Rodríguez.